

Complejización de un modelo de gobernanza de la ecociudad

Por Margarita Juárez Nájera, Cruz García Lirios y Bertha Leticia Rivera Varela

Margarita Juárez Nájera. Profesora-investigadora titular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Depto. de Energía, México. Estudió ingeniería química (IPN-ESIQIE), maestría en ingeniería ambiental (UNAM), doctorado en Psicología Social (Erasmus University Rotterdam – Holanda).

Cruz García Lirios. Estudios de doctorado en Psicología Social, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Bertha Leticia Rivera Varela. Doctora en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. Profesora Investigadora de la Universidad Abierta a Distancia. México.

Introducción

El concepto de gobernanza, para los propósitos del presente estudio, refiere a un sistema de cogobierno de los recursos naturales y por tanto, cogestión y coadministración de los servicios municipales, siendo su principal rasgo la coparticipación y la corresponsabilidad entre los actores políticos y sociales (Brites, 2012).

En el caso de la ecociudad, ecobarrio y ecoaldea entendidas como indicadores de autogobierno, autogestión, autoadministración, autoparticipación y autorresponsabilidad, supone un escenario y una organización civil, excluyente del Estado y cualquier otro sistema político de gobierno (Carreón, Hernández y García, 2014).

Pues bien, el concepto de gobernanza de la ecociudad quiere decir:

- 1) una exacerbación de las problemáticas ambientales, desastres climáticos, catástrofes naturales, contingencias atmosféricas y crisis ecológicas;
- 2) propaganda de la rectoría del Estado como única alternativa de gestión y administración ante los efectos del cambio climático sobre la salud pública ambiental;
- 3) autogobierno, autogestión y autoadministración del patrimonio local de comunidades y barrios aledaños a las urbes;
- 4) establecimiento de una agenda común en materia de políticas, programas y estrategias de cogobierno, cogestión y coadministración de los recursos naturales y los servicios públicos (García, 2013).

Es decir que, ante el incremento de los efectos del cambio climático sobre la salud pública, es menester un sistema de gobierno sin precedentes en el que gobernantes y gobernados se circunscriban a una agenda, temas, discusiones, consensos y corresponsabilidades que superen sus diferencias y resuelvan los conflictos que impiden el desarrollo local sustentable. En tal proceso, es menester la negociación, mediación, conciliación, arbitraje y enjuiciamiento de responsabilidades (García et al., 2016).

Por consiguiente, el objetivo del presente trabajo es complejizar un modelo para el estudio de la gobernanza de la ecociudad. Se realizó una investigación documental, transversal y exploratoria con una selección de fuentes informativas indexadas a repositorios nacionales como Latindex y Redalyc, considerando el periodo de publicación de 2000 a 2017, la inclusión de las palabras clave: “Cambio climático”, “gobernanza”, “ecociudad”. La información fue procesada a partir de la técnica Delphi a fin de poder establecer el modelo.

El proyecto se inscribe en la disciplina de Trabajo Social, áreas de estudios documentales y de la sustentabilidad, pero incluye conceptos provenientes de la psicología arquitectónica, la sociología urbana, la economía ecológica, la salud pública y los estudios organizacionales. El proyecto fue financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, registro IN305516.

Teoría de la gobernanza

Los marcos teóricos que explica la gobernanza de la ecociudad son:

- 1) la Teoría de las Capacidades,
- 2) la Teoría de los Habitus y
- 3) la Teoría de las Espacialidades.

La ciudad como un escenario de símbolos, significados y sentidos en torno a los cuales se representan las asimetrías entre las políticas públicas y los estilos de vida ciudadanos. La ciudad es un escenario de recursos que incrementan capacidades, pero también aumentan las responsabilidades (Bourdieu, 2002).

Los estudios relativos a los servicios inmobiliarios; espaciales y tecnológicos señalan que la dimensión de las casas habitación y la tecnología de sus instalaciones, al ser cada vez más reducidas las primeras y más automatizadas las segundas, facilitan la captación fluvial y el reciclaje, pero inhiben el almacenamiento y reutilización de agua. La capacidad de provisión parece incentivar la irresponsabilidad del derroche de agua (García, Carreón y Quintero, 2016).

La Teoría de las Capacidades supone una interrelación entre recursos, servicios, escenarios, habilidades, conocimientos y responsabilidades que harían necesario un sistema de gobernanza desde la cual el equilibrio entre los factores mencionados este regulado por el Estado, supervisado por la ciudadanía y financiado por el mercado (Gissi y Soto, 2010).

Sin embargo, a partir de un marco político desarrollista en el que las libertades darán paso a las capacidades y éstas a las responsabilidades. Tal proceso parece inhibirse dada la escasez de los recursos naturales en las ciudades. Es decir, la disponibilidad de los recursos, al ser un hecho objetivo más que subjetivo, influye en los estilos de vida de los usuarios que habitan las ciudades (Guillén, 2010).

Tal fenómeno de escasez activa políticas públicas que buscan abastecer de recursos a un sector social en detrimento de otro. En respuesta a la exclusión o marginación de los servicios públicos, la población segregada construye *habitus intuitivo*, adopta estilos de vida desde los cuales se confrontarán simbólicamente y activamente con las autoridades. Las protestas, cierres, mítines, manifestaciones, marchas confrontaciones físicas o verbales son el resultado de la escasez de recursos, las políticas públicas y los estilos de vida o *habitus* de la ciudadanía (Lefévre, 1974).

Los estudios en torno a los estilos de vida en las urbes en materia de desabasto, ahorro y reutilización de agua muestran que una disponibilidad inferior a los 50 litros diarios por persona incrementa la austeridad, pero aumenta las confrontaciones con las autoridades locales; secuestros de pipas, cierres de avenidas, boicots a redes y tomas clandestinas. La ciudadanía segregada de los espacios hídricos y los servicios públicos, desarrollan habilidades y estrategias para evidenciar la situación en la que se encuentran, manifestar su indignación y apropiarse de espacios (Malmod, 2011).

En el marco de los conflictos hídricos entre autoridades y usuarios, la Teoría de los Habitus plantea que los estilos de vida ciudadanos en una situación de escasez son una consecuencia de las políticas públicas. La ciudad es un campo de interrelación entre capitales y hábitos socialmente constituidos. De este modo, los capitales económicos y políticos están confrontados con los capitales naturales y ciudadanos. Es decir, el mercado y el Estado requieren de acuíferos que abastezcan la industria y los servicios privados como públicos de la ciudad, empero la disponibilidad de agua, a través de la recarga de acuíferos, es cada vez menor a los estándares internacionales o los registros históricos nacionales. Tal escenario explica la emergencia de hábitos o estilos de vida en los sectores vulnerables, marginados o excluidos (Iglesias, 2010).

Sin embargo, la Teoría de los Habitus sostiene que los estilos de vida son coyunturales, emergentes e inherentes a un grupo o agente social. Es decir, ante una situación de escasez y desabasto, la austeridad subyace y de igual modo, desaparecería en una situación de sustentabilidad hídrica en la que la recarga de los acuíferos garantizaría el desarrollo humano y local de las demarcaciones de una ciudad. Tal planteamiento, es insuficiente si se requiere entender el proceso histórico que llevó a las ciudades a concentrar los recursos, servicios, estilos de vida y capacidades (Loyola y Rivas, 2010).

La Teoría de las Espacialidades entiende a la ciudad como un escenario simbólico en el que se materializan las relaciones de producción. La ciudad concentró las relaciones económicas asimétricas entre las clases dueñas de los medios de producción y la fuerza laboral. En este sentido, la ciudad es un escenario de producción industrial más que de servicios ya que las relaciones asimétricas entre burguesía y proletariado prevalecen sobre otras relaciones asimétricas. La conciencia del espacio es menester ya no para apropiarse de la fábrica, sino de la ciudad que la alberga. El derecho a la ciudad sería la extensión del derecho a una relación de producción simétrica (Sen, 2011).

Si la fuerza laboral sólo se apropia de los medios de producción, los espacios serían únicamente un accesorio de la lucha de clases más que un elemento constitutivo de las diferencias entre dichas clases (Santamaría, 2012).

La Teoría de las Capacidades explica la redistribución de los recursos y su impacto en el desarrollo humano, local y sustentable. Las diferencias existentes entre individuos (sexo, edad, habilidades, educación, localidad) determinan las libertades que los individuos requieren para desarrollarse sostenidamente. En este sentido, las capacidades son conocimientos y experiencias derivadas de la interrelación entre las características individuales, los recursos y los espacios. A medida que los recursos escasean, las capacidades se ven diezmadas y los espacios son escenarios de conflictos ya que el Estado limita las libertades para garantizar una distribución proporcional de los recursos. En el caso del agua, las capacidades juegan un papel fundamental ya que el uso cotidiano del agua implica el desarrollo de estilos de vida o hábitos que pueden ayudar a contrarrestar la situación de escasez y desabasto (Molini y Salgado, 2010).

La Teoría de los Habitus explica que las discrepancias entre las políticas locales de

abastecimiento de agua y las acciones de autogestión, cierre de avenidas, intervención de redes, secuestro de pipas y boicots al sistema son el resultado de transformaciones de los recursos y espacios a los que un sector de la ciudadanía no tiene acceso. Si las capacidades y los hábitos son indicadores de los conflictos entre las expectativas de la ciudadanía y las decisiones públicas, entonces es fundamental la reapropiación de los espacios para el debate sobre el derecho a la ciudad, sus recursos y sistemas de abastecimiento como de distribución hídrica (Vieira, 2012).

La Teoría de las Espacialidades introdujo la categoría de poder para explicar las diferencias entre las relaciones de producción simbólica y material. La ciudad se erige como un símbolo de poder que homogeniza las relaciones de producción porque las condiciones materiales para la misma ya están pre-establecidas espacialmente. Es decir, las relaciones espaciales, son relaciones de poder, pero no relaciones comunicativas o discursivas, sino materiales, aunque su fetichización las hace parecer como objetos tangibles, pero sólo a nivel discursivo, tales relaciones podrían transmutarse (Pallares, 2012).

El fetichismo del espacio como mercancía desvirtúa el principio según el cual las condiciones materiales de existencia determinan la superestructura ideológica. Esto es así ya que el enaltecimiento de los objetos es inherente al valor de su uso. El espacio, real o simbólico tendría un valor de uso, pero no de cambio, aunque lo interesante de su fetichización está en que indica el grado de alineación a las relaciones de producción capitalistas sobre cualquier otro tipo de relaciones en la que los espacios no fuesen transformados en mercancías (Verissimo, 2012).

En cierto modo, las capacidades y los hábitos serían precedentes a la alineación y estarían indicadas por su grado de representación fetichista del espacio. Si las capacidades y los hábitos son habilidades circunscritas a los recursos y espacios, entonces la alineación sería el resultado de la escasez de recursos y la distribución asimétrica de los mismos. La escasez de agua fetichizada en desabasto supondría la emergencia de habilidades de ahorro o hábitos de dosificación, pero tal proceso inhibiría la representación del conflicto y cambio social. Es decir, la escasez, desabasto, confrontación o boicot indican un pseudo-conflicto ya que es resuelto por abastecimiento de pipas, la distribución de garrafones, la provisión regular de agua o el otorgamiento de vales para la compra de agua. Las contradicciones existentes entre las políticas públicas y los estilos de vida, derivadas de la demanda del mercado farmacéutico, refresquero o cervecero, son reducidas a relaciones de distribución más que de producción o apropiación de espacios (Brites, 2012).

La fetichización del espacio impide observar las diferencias entre las relaciones sociales y las estratificaciones de las mismas a partir de mecanismos de segregación espacial y económica. Por ello es menester considerar a la Teoría de las Espacialidades como un complemento socio-histórico a las categorías de hábitos y capacidades las cuales son a-históricas por considerarlas emergentes o subyacentes a la ausencia de libertades o la generación de conflictos abstractos entre la estructura (políticas públicas) y la agencia (Urquieta y Campillo, 2012).

La Teoría de las Capacidades, la Teoría de los Hábitos y la Teoría de las Espacialidades permiten aproximar los sistemas de gobernanza de los recursos naturales, principalmente los hídricos a los estilos de vida de los usuarios en referencia a las políticas públicas de oferta de agua y abastecimiento irregular. En tal sentido, la reconceptualización de los sistemas de gobernanza local permitirá una mayor equidad entre los sectores a través de un marco jurídico normativo de derecho a la ciudad en lo general, los recursos naturales y servicios públicos en lo local y el confort del agua en lo particular (Paniagua, 2012).

No obstante, la urgencia de un sistema político más justo en torno a la ciudadanía de las urbes, los proyectos de ecociudad son multidimensionales y en dicha diversidad estriba su complejidad.

Estudios de la gobernanza

Los marcos conceptuales que explican la gobernanza de la ecociudad son: a) libertad, b) campos, c) capacidades, d) capitales y e) responsabilidad.

En torno a los conceptos de gobernanza y ecociudad, se proponen los de capacidades, habitus y espacialidades. En este sentido, el trabajo se inscribe en el humanismo desarrollista (libertades, capacidades y responsabilidades), el constructivismo estructuralista (habitus, capitales y campos) y el urbanismo marxista (espacialidades). Tales autores plantean elementos universales en torno a la ciudad y la inclusión a la sustentabilidad:

- Libertades, capacidades y responsabilidades para la reapropiación de la ciudad (espacios y recursos hídricos).
- Habitus, capitales y campos en los que se gestan los conflictos por la redistribución de los recursos y los espacios de la ciudad (acuíferos, redes y pipas).
- Espacialidades para la gobernanza de los recursos locales de la ciudad (conciencia para la distribución equitativa del agua).

Gobernanza y ecociudad tendrían una composición más social. La proximidad de los conceptos a los estilos cotidianos, permitirá discutir la importancia del sistema político de gobernanza en referencia al sistema económico de ecociudad. En tal sentido, es menester abrir el debate en torno a la inclusión social a través del derecho a ciudad, principalmente a los recursos naturales y esencialmente a los recursos hídricos como elementos de desarrollo sustentable local (Brites, 2012).

El concepto ecociudad es multidimensional. Ha sido entendido como un sistema económico, político y social para reducir la huella ecológica de las generaciones antecedentes en referencia a las capacidades de las generaciones precedentes, un espacio delimitado a un millón de habitantes, cuyas actividades son la agricultura y la industria en función de la disponibilidad hídrica, aunque escenario de conflictos, el reciclaje se plantea como su principal instrumento de desarrollo (Nacif, Martinet y Espinosa, 2011).

El concepto de ecociudad está relacionado con otros de índole socio-histórica. Aunados a las categorías de libertades, capacidades, responsabilidades, habitus, capitales, campos y espacialidades, los conceptos de gobernanza, segregación, sustentabilidad, centralidad, inclusión, periferia y plusvalía permitirán conceptualizar la problemática de escasez, mercadocracia y desabasto en la demarcación de estudio (Pérez, 2010).

Si se consideran los conceptos esgrimidos, un sistema de gobernanza orientado a la ecociudad es opuesto a la segregación vía la relocalización de sectores sociales a partir de la naturalización de su exclusión, pero está más próximo al desarrollo local ya que el término sustentabilidad incorpora al sistema de gobierno como rector de los recursos y servicios de la ecociudad. Antes bien, un sistema de gobernanza se gesta en localidades pequeñas tales como el barrio o la periferia hasta extenderse al centro de la ciudad. Es así como los indicadores de ecociudad serían aquellos relacionados con la sustentabilidad e inclusión. En este sentido, los estudios en torno a los proyectos de sustentabilidad y ecociudad parecen demostrar la viabilidad de los términos a partir de indicadores heterogéneos (Nozica, 2011).

Los estudios latinoamericanos en torno a la escasez, la mercadocracia y las políticas públicas de los recursos hídricos en las ciudades han utilizado diversos instrumentos para medir los indicadores

de sustentabilidad hídrica local. El manejo de los recursos hídricos; la apropiación étnica del espacio urbano; la densidad poblacional como factor de sustentabilidad residencial; la identidad nacional como argumento de diseño de las edificaciones; el reordenamiento a partir de la inclusión y exclusión espacial, las políticas de turismo bioceánico periurbano; la percepción de riesgo periurbano; la segregación de las plazas públicas y la representación de la ciudad según estratos sociales son ejemplos de la relevancia empírica de estudiar la escasez, mercadocracia y políticas públicas en torno a los recursos hídricos de la Ciudad de México (Santamaría, 2012).

Los estudios empíricos respecto a la sustentabilidad y ecociudad han incorporado la dimensión simbólica y representacional de quienes consumen los recursos y por tanto evalúan los servicios públicos. De este modo, los estudios se han enfocado en el impacto de las políticas públicas sobre los estilos de vida de los pueblos originarios, comunidades, barrios y localidades periurbanas en referencia a la centralidad y el ordenamiento territorial. En tal proceso, los estudios cualitativos han sustituido a la cuantificación de los espacios, los instrumentos tales como planos, registros y mapas han sido sustituidos por entrevistas a profundidad. La indagación de las relaciones espaciales y los recursos naturales ahora han incorporado las representaciones de los servicios públicos como elemento fundamental del sistema de gobernanza a través del establecimiento de tarifas por los servicios urbanos (Orostegui y Matos, 2009).

Las relaciones de apropiación, transformación y distribución de recursos y espacios en su proceso de desarrollo, incentivaron la diferenciación de las clases sociales. A medida que las diferencias se exacerbaban, la segregación de los espacios resguardó las diferencias apropiativas y transformativas al mismo tiempo que enalteció las diferencias distributivas de los recursos, principalmente los hídricos. Tal proceso confrontó a las políticas públicas frente a los estilos de vida privilegiando las demandas del mercado (Iglesias, 2010).

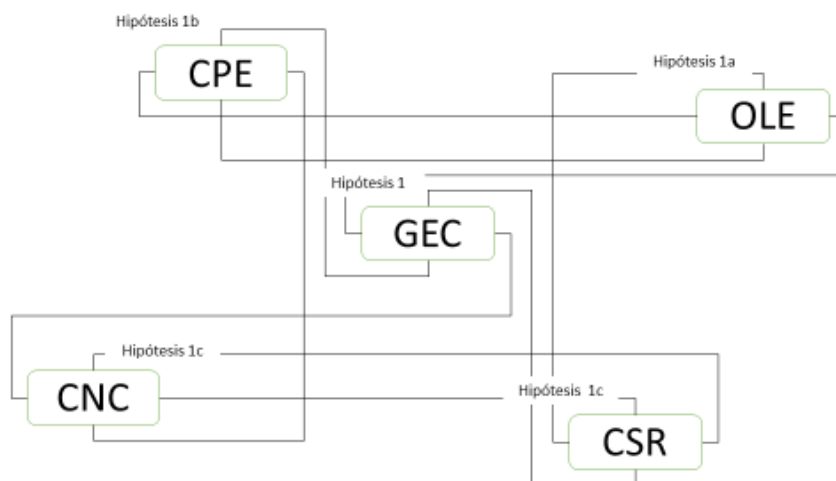
En torno a la situación de escasez y desabasto generada por las políticas públicas que se ajustaron a las demandas del mercado, los sectores marginados, excluidos y vulnerables desarrollaron habilidades, conocimientos y estrategias de apropiación de espacios (acuíferos, instalaciones, redes) para abastecerse y confrontar a las autoridades por la regularización del servicio. En este marco, la transformación de los recursos hídricos fue delegada al gobierno federal y el cobro del servicio al gobierno local. En este sentido, el desabasto de agua y el incremento de las tarifas orientaron los conflictos hídricos hacia la condonación de deudas, la implementación de medidores, la reparación de fugas visibles, el resguardo de instalaciones, el control de las manifestaciones y los acuerdos entre autoridades delegacionales con representantes de los usuarios. En contraste, las concesiones de los acuíferos, la tecnología de reciclaje y captación fluvial, la inversión en infraestructura, la detección de fugas imperceptibles, la contaminación y sobreexplotación de los acuíferos, las culturas del agua y la desregulación inmobiliaria fueron soslayadas como problemáticas que impiden la sustentabilidad de la ciudad (Loyola y Rivas, 2010).

En el marco de los proyectos de ecociudad y la evaluación de sus sistemas de gobernanza, principalmente políticas públicas en torno a los recursos naturales, esencialmente los hídricos, el Índice de Desarrollo Humano pretende observar, medir y comparar las libertades, capacidades y responsabilidades, pero en el mejor de los casos sólo registra la cantidad de bienes públicos que evidenciarían la sustentabilidad local. Por ello se requiere de un índice que describa la sustentabilidad con énfasis en los recursos hídricos en referencia a su disponibilidad, extracción, distribución, consumo, reutilización, reciclaje y tarifa como elementos constitutivos de un sistema de gobernanza local (Malmod, 2011).

Modelo de gobernanza de la ecociudad

Un modelo es una representación de los temas, los ejes, las trayectorias y las interrelaciones entre los factores esgrimidos en la agenda de la literatura revisada (véase Figura 1).

Figura 1. Modelo de Gobernanza de la Ecociudad



GEC = Gobernanza de la Ecociudad, OLE = Oportunidades de Libertad Ecológica, CPE = Campos de Participación Estatal, CNC = Capacidades Negociación y Concertación, CSR = Capitales Sociales de Responsabilidad

Fuente: Elaboración propia

La gobernanza de la ecociudad está indicada por las oportunidades de libertad ecológica que las instituciones estatales deben garantizar a fin de que la sociedad civil desarrolle campos de participación estatal en los que se establecerán acuerdos. En este proceso, son las capacidades de negociación y concertación las indicadas para el establecimiento del cogobierno siempre que en un marco de capitales sociales de responsabilidad se observen tales consensos (hipótesis 1).

Las oportunidades de libertad ecológica son instancias estatales en las que las instituciones establecerán los mecanismo y acuerdos para la inclusión de las propuestas civiles, pero en caso opuesto, son las organizaciones civiles las que deberán negociar esos espacios con las instituciones (hipótesis 1a).

Los campos de participación estatal suponen la apertura del gobierno a las iniciativas civiles, al menos en cuanto a la agenda pública se refiere. En tal sentido, las instituciones abren sus espacios a las organizaciones civiles y éstas últimas se ajustan a los lineamientos del Estado, principalmente en cuanto a evaluación, acreditación y certificación (hipótesis 1b).

Por consiguiente, las capacidades de negociación y concertación son el primer ámbito de interacción entre gobernantes y gobernados. Esto es así porque el preambulo para un acuerdo

nacional es la discusión de las asimetrías entre los actores, pero tal proceso se gesta a partir de criterios institucionales y organizacionales, así como ante la observación de organismos internacionales (hipótesis 1c).

Por último, el siguiente paso natural del proceso en comento son los capitales sociales de responsabilidad, los cuales refieren a la fusión de instituciones estatales y organizaciones civiles, indicador por excelencia de cogobierno o gobernanza. en el caso de la ecociudad, tal híbrido estaría orientado a la preservación de la naturaleza y la calidad de los servicios públicos (hipótesis 1d).

Consideraciones finales

El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión radica en la complejización de un modelo para el estudio de la gobernanza de la ecociudad, pero al circunscribirse la literatura a repositorios nacionales y la técnica Delphi para el procesamiento de la información, éstos limitan los alcances del modelo a un contexto local.

Por consiguiente, se recomienda una búsqueda de información en repositorios internacionales a fin de procesar los datos con minería de datos y generar un modelo integral en el que se recuperen los modelos de ecobarrio y ecoaldeas, así como sus correspondientes marcos teóricos, conceptuales y empíricos.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Montessor.

Brites, W. (2012). Las adversidades del habitad en conjuntos habitacionales de población relocalizada. Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 121-142). Quito: CLACSO

Carreón, J., Hernández, J. y García, C. (2014). Prueba empírica de un modelo de establecimiento de agenda. *Acta Universitaria*, 24 (3), 50-62 [DOI: 10.15174.au.2014.598]

Cravino, M. (2012). Habitar nuevos barrios de interés social en el área metropolitana de Buenos Aires: el espacio construido por el Estado y vivido por los vecinos. En Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 101-120). Quito: CLACSO

Cueva, S. (2012). El espacio público como derecho a la ciudad. Un recorrido por el patrimonio del centro histórico de Quito. En Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 267-294). Quito: CLACSO

García, C. (2013). La red de conocimiento en una universidad con sistema de prácticas profesional y servicio social tecnológico-administrativo. *Fundamentos en Humanidades*, 14 (1), 135-157

García, C., Carreón, J. y Quintero, M. (2016). Contraste de un modelo de los determinantes de la personalidad gestora. *Sin Fin*, 16, 70-85

García, C., Carreón, J., Sánchez, A., Sandoval, F. y Morales, M. (2016). Confiabilidad y validez de un instrumento que el liderazgo y la gestión educativa. *Ehquidad*, 5, 109-130 [DOI:

10.15257/ehquidad.2016.0004.]

Gissi, N. y Soto, P. (2010). De la estigmatización al orgullo barrial: Apropiación del espacio e integración social de la población mixteca en una colonia de la Ciudad de México. *INVI*, 68, pp. 99-118

Guillén, A. (2010). *Perspectivas de medio ambiente en Venezuela*. Cuadernos UCAB, 10, pp. 29-55

Iglesias, Á. (2010). La planificación estratégica como instrumento de gestión pública en el gobierno local: análisis de caso. *Cuadernos de Gestión*, 10, pp. 101-120

Lefévre, H. (1974). *The production of space*. Australian: Blackwell Publishing.

Loyola, C. y Rivas, J. (2010). Análisis de indicadores de sustentabilidad para su aplicación en la ciudad. *Tiempo y Espacio*, 25, pp. 1-15

Malmod, A. (2011). Lógicas de ocupación en la conformación del territorio. Ordenamiento territorial como instrumento de la planificación. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 6, pp. 18-30

Molini, F. y Salgado, M. (2010). Superficie artificial y viviendas unifamiliares en España, dentro del debate entre ciudad compacta y dispersa. *Boletín de Asociación de Geógrafos Españoles*, 54, pp. 125-147

Nacif, N., Martinet, M. y Espinosa, M. (2011). Entre la idealización y el pragmatismo: planes para la reconstrucción de la Ciudad de San Juan, Argentina. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 6, pp. 5-17

Nozica, G. (2011). Planificar para la integración territorial. Los escenarios deseables de inserción de la provincia de San Juan al Mercosur. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, 6, pp. 43-54

Oroostegui, K. y Matos, A. (2009). Comportamiento de la generación de residuos sólidos domésticos en el distrito de Chaclayo. *Revista de Investigación Universitaria*, 1, pp. 44-51

Pallares, G. (2012). Derecho a la ciudad: personas sin hogar en la ciudad de Buenos Aires. En Teolinda, Bolívar y Erazo, J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 171-186). Quito: CLACSO

Paniagua, L. (2012). Disputas urbanas: el espacio y la diferenciación en el barrio. En Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 245-266). Quito: CLACSO

Pérez, G. (2010). Financiamiento de proyectos urbano-ecológicos mediante intercambio de bonos de carbono. *Urbano*, 22, pp. 7-21

Santamaría, R. (2012). La acreditación de una necesidad de vivienda como requisito para la transformación del suelo rural. *Redur*, 10, pp. 193-206

Sen, A. (2011). *The idea of justice*. Cambridge: Harvard University Press

Urquieta, M. y Campillo, C. (2012). Las representaciones femeninas del espacio urbano. Nuevas demandas para la construcción democrática e incluyente de la ciudad. En Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 311-330). Quito: CLACSO

Verissimo, A. (2012). Programa de regulación y formación de las plusvalías en las urbanizaciones informales. En Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 45-68). Quito: CLACSO

Vieira, N. (2012). Vivienda popular y seguridad pública: el proceso de pacificación de las favelas de Rio de Janeiro. Teolinda, Bolívar y Erazo J. (coord.). *Dimensiones del hábitat popular mexicano*. (pp. 143-164). Quito: CLACSO